copia

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023-059185 - MEMAZ.

Manizales, 10/11/2023

Coronel
JOHN CARLOS ROJAS RINCON
Comandante Policía Metropolitana de Manizales
Manizales

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta No. 91-7-10019-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ **O FINAL** ____

Período del informe de supervisión

Desde	**01/11/2023**	**Hasta**	**08/11/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual - se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8.*** **Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-031019--MEMAZ del 15/06/2023, el señor CR. DIEGO ENRQUE FONTAL CRONEJO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Manizales, nombró como supervisor de la aceptación de oferta del asunto, al señora TE. DIANA LORENA VASQUEZ CASAS, rectora.

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-057880-MEMAZ del 03/11/2023, el señor (a) Coronel JOHN CARLOS ROJAS RINCON, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Manizales), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente, JOSE GENTIL CASTAÑO SALAZAR, rector (E) del Colegio Nuestra Señora de Fátima Manizales.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

Recibido
Pdf
10/11/2023
16:43

Informe de supervisión nro. GS-2023-035116-MEMAZ de fecha 07/07/2023
Informe de supervisión nro. GS-2023-041104-MEMAZ de fecha 08/08/2023
Informe de supervisión nro. GS-2023-046664-MEMAZ de fecha 05/09/2023
Informe de supervisión nro. GS-2023-053583-MEMAZ de fecha 11/10/2023
Informe de supervisión nro. GS-2023-058514-MEMAZ de fecha 07/11/2023

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	91-7-10019-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, JARDINERO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO, PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
Contratista	MUNDO VERDE S.A.S
Representante legal	OSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALBA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**CONTRATO PRINCIPAL:** NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($92.840.000,00), DE LOS CUALES SE ASIGNÓ AL NUSEFA MEMAZ ($25.320.00,00).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**ADICION No. 001:** QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS ($15.517.332,60), DE LOS CUALES SE ASIGNO AL NUSEFA MEMAZ CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS ($4.231.999,80)
Valor total del contrato u orden de compra	**TOTAL CONTRATO:** NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($92.840.000,00), DE LOS CUALES SE ASIGNÓ AL NUSEFA MEMAZ ($25.320.00,00). **ADICION No. 001:** QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA CENTAVOS ($15.517.332,60), DE LOS CUALES SE ASIGNO AL NUSEFA MEMAZ CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON OCHENTA CENTAVOS ($4.231.999,80)
Plazo de ejecución inicial	CUATRO (04) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	19/10/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	20/10/2023

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	08/11/2023
Adiciones	Adición No. 001 del 20/10/2023
Modificatorios	No aplica
Prórrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

El contratista cumple a satisfacción, con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería para el Colegio Nuestra Señora de Fátima, durante el mes de noviembre del año 2023.

1.1 **Acciones adelantadas:**

- Se ha realizado el respectivo seguimiento a los servicios prestados con el fin de que cumplan con las condiciones pactadas en la aceptación de oferta No. 91-7-10019-23.
- Se ha realizado la supervisión de cumplimiento de las obligaciones legales en lo relacionado a la afiliación y pago de seguridad social de las operarias contratadas para el desarrollo del objeto de la aceptación de oferta No. 91-7-10019-23.

- Se ha verificado el cumplimiento en el pago de salarios de las operarias de aseo y cafetería.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista asumirá los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la aceptación de oferta, incluyendo los impuestos.	SI	El contratista asumió todos los gastos relacionados en la aceptación de oferta No. 91-7-10019-23
2	El Proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal: -Operario de aseo: uniforme (camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gafas. -Operario de mantenimiento: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad y gafas. -Jardinero: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad y gafas. El Proveedor debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.	SI	El contratista suministró la dotación en forma completa al personal que presta el servicio de aseo

3	Las actividades de jardinería y mantenimiento locativo pueden incluir trabajo en alturas. Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 2,0 metros con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él. Por lo tanto, el contratista al momento de inicio de ejecución de la aceptación de oferta, debe presentar al supervisor los certificados vigentes para trabajo seguro en alturas, del personal de operarios jardinero y mantenimiento locativo.	SI	El contratista presentó los certificados vigentes para trabajo seguro en alturas del personal de operarios jardinero y mantenimiento locativo.
4	Teniendo en cuenta que se debe garantizar el pago de salarios de los operarios que ejecuten la aceptación de oferta, el oferente al momento de tramitar la factura correspondiente a los servicios prestados durante cada mes, debe adjuntar dentro de los soportes necesarios para el trámite de la misma, las constancias de pago de salarios y prestaciones de ley de la totalidad de operarios y al finalizar la ejecución de la misma, se deberá adjuntar adicionalmente la constancia de pago de la liquidación y demás prestaciones de ley; en caso contrario no se recibirá la factura ni se efectuara ningún pago al contratista.	SI	El contratista presentó las constancias de pago de salarios y prestaciones de ley, el cual se anexa al presente informe
5	**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP Y ARL:** El contratista se compromete a presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto de la aceptación de oferta. **(Anexar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP Y ARL de los empleados)**	SI	El contratista presentó los certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL de los trabajadores, el cual se anexa al presente informe
6	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**	SI	El contratista cumplió con todos los requisitos del presente numeral durante el mes de noviembre
7	**TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	SI	El contratista durante el desarrollo de la ejecución del servicio de aseo en el presente mes, contó con la tenencia de los elementos de protección personal.
8	**Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa:** El contratista certifica que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de	SI	El contratista cumplió con todos los requisitos del presente numeral durante el mes de noviembre.

	contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).		
9	**Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento de SST:** Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)	SI	Al final de la ejecución de la aceptación de oferta, el contratista deberá presentar un informe por escrito al supervisor.
10	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. **(Anexa FORMULARIO Firmado)**	SI	El contratista presentó el acuerdo de confidencialidad, el cual se adjunta al presente informe.
t.er			
11	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.** El contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional.	SI	Se anexa 03 formatos 1DT-FR-0016 de declaración de confidencialidad al presente informe
12	El contratista se compromete que dentro de la ejecución de la aceptación de oferta debe capacitar a los operarios en temas afines a su labor y de manera obligatoria a los operarios de aseo sobre el manejo adecuado de químicos y residuos peligrosos (productos de aseo) y apoyo a la gestión ambiental de la entidad contratante.	SI	El proveedor constantemente da capacitaciones al personal de operarios

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
MANUAL O PLAN ANUAL DE TRABAJO SG-SST FIRMADO POR UN PROFESIONAL EN SST CON LICENCIA VIGENTE: El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de	SI	El contratista cumplió con todos los requisitos del presente numeral durante el mes de octubre.

la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. (DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIUÓN N° 0312 DEL 13/02/2019 "POR LA CUIAL SE DEFINEN LOS ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"		
Copia del reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica el contratista en su actividad laboral: El contratista entrega el reglamento de higiene y seguridad industrial que aplica en su actividad laboral.	SI	La empresa cuenta con lo estipulado en el presente numeral.
Cronograma del SST firmado por el profesional en SST: El contratista, adjunta cronograma de capacitación en SST. Este deberá estar fechado y firmado por el Profesional en SST.	SI	La empresa presenta cronograma de capacitación en SST.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (142) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La estipula en la cláusula 10 Facturación y pago del Acuerdo Marco CCE-972-AMP-2019 Prorrogado hasta el 27 de diciembre del 2022.

(...)
Cláusula 10 Facturación y pago: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.
Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año. (...).

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor de la orden de compra contrato contra entrega a la recepción de los bienes o servicios suministrados, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

NOTA: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra para el MEMAZ	$ 29.551.999,80	100%
Valor total de las entregas	$ 29.551.999,80	100%
Valor total facturado	$ 29.551.999,88	100%
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0,00%

Valor pagado	$ 29.551.999,80	100%
Valor pendiente de entrega	0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$ 2.321.000,00	19/06/2023 al 30/06/2023	$ 2.321.000,00	109	$ 2.310.008,00	$ 10.992,00	241316123
002	$ 6.330.000,00	01/07/2023 al 31/07/2023	$ 6.330.000,00	114	$ 6.300.018,00	$ 29.982,00	266496123
003	$ 6.330.000,00	01/08/2023 al 31/08/2023	$ 6.330.000,00	127	$ 6.300.018,00	$ 29.982,00	309894323
004	$ 6.330.000,00	01/09/2023 al 30/09/2023	$ 6.330.000,00	134	$ 6.300.018,00	$ 29.982,00	355465123
005	$ 4.009.000,00	01/10/2023 al 31/10/2023	$ 4.009.000,00	145	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago
	$ 2.539.199,88		$ 2.539.199,88	146			
006	1.692.799,92	01/11/2023 al 08/11/2023	1.692.799,92	149	Pendiente de pago	Pendiente de pago	Pendiente de pago

4.2 Entrada de Bienes ***No aplica***

5 **RECOMENDACIONES,** hasta el momento el contrato se ha desarrollado sin ningún contratiempo, prestando los servicios durante el periodo reportado.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente **JÓSE GENTIL CASTAÑO SALAZAR**
Rector (E) Colegio Nuestra Señora de Fátima
Supervisor aceptación de oferta 91-7-10019-23

Sr. Alejandro Celo Otro

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

fecha:	Manizales, 10 de noviembre de 2023		
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES (NUSEFA)		
Tipo de contrato	**Tipo de contrato**	**Marque el tipo de contrato**	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	91-7-10019-23		
Constancia de recibido No.	006		
Contratista:	MUNDO VERDE S.A.S		
NIT del contratista:	901112518-2		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, JARDINERO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO, PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**CONTRATO PRINCIPAL**: NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($92.840.000,00), DE LOS CUALES SE ASIGNÓ A NUSEFA MEMAZ ($25.320.00,00). **ADICIÓN No. 001**: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($4.231.999,80).		
Plazo de ejecución:	20/06/2023 al 08/11/2023		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	08/11/2023		

UNIDAD O SEDE	VIGENCIAS	VALOR
NUSEFA	VALOR VIGENCIA 2023	$ 25.320.000,00
NUSEFA	ADICIÓN No. 001	$ 4.231.999,80
TOTAL		**$ 29.551.999,80**

Lugar de ejecución y/o entrega	SEDE	UBICACIÓN	TELÉFONO	MUNICIPO
	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA MANIZALES	Calle 63 No. 13-23	3102170981	MANIZALES

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	**IT. JOSE GENTIL CASTAÑO SALAZAR** Rector (E) Colegio Nuestra Señora de Fátima Manizales
Fecha de entrega certificada:	01/11/2023 al 08/11/2023
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	**ADICION No. 001**
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
NUSEFA	16	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, JARDINERO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO, PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	$1.692.799,92	$1.692.799,92	N/A	$1.692.799,92

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito	Valor neto
149	09/11/2023	$1.692.799,92	N/A	$1.692.799,92
Valor total bienes y/o servicios recibidos			N/A	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumple a satisfacción, con la prestación del servicio integral de aseo, cafetería en la base del Colegio Nuestra Señora de Fátima Manizales durante el mes de noviembre del año 2023.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	El contratista asumirá los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte,	SI	El contratista asumió todos los gastos relacionados en la aceptación de oferta

	fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la aceptación de oferta, incluyendo los impuestos.		No. 91-7-10019-23
2	El Proveedor debe suministrar a su costo como mínimo la siguiente dotación para cada perfil de personal: -Operario de aseo: uniforme (camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gafas. -Operario de mantenimiento: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad y gafas. -Jardinero: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad y gafas. El Proveedor debe garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.	SI	El contratista suministró la dotación en forma completa al personal que presta el servicio de aseo
3	Las actividades de jardinería y mantenimiento locativo pueden incluir trabajo en alturas. Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 4272 de 2021, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 2,0 metros con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él. Por lo tanto, el contratista al momento de inicio de ejecución de la aceptación de oferta, debe presentar al supervisor los certificados vigentes para trabajo seguro en alturas, del personal de operarios jardinero y mantenimiento locativo.	SI	El contratista presentó los certificados vigentes para trabajo seguro en alturas del personal de operarios jardinero y mantenimiento locativo.
4	Teniendo en cuenta que se debe garantizar el pago de salarios de los operarios que ejecuten la aceptación de oferta, el oferente al momento de tramitar la factura correspondiente a los servicios prestados durante cada mes, debe adjuntar dentro de los soportes necesarios para el trámite de la misma, las constancias de pago de salarios y prestaciones de ley de la totalidad de operarios y al finalizar la ejecución de la misma, se deberá adjuntar adicionalmente la constancia de pago de la liquidación y demás prestaciones de ley; en caso contrario no se recibirá la factura ni se efectuara ningún pago al contratista.	SI	El contratista presentó las constancias de pago de salarios y prestaciones de ley, el cual se anexa al presente informe

5	Teniendo en cuenta que los operarios son requeridos para el trabajo dentro de las instalaciones Policiales, y por ser una entidad de alto riesgo; el contratista CERTIFICA por escrito, que afiliará en la ARL a todos los operarios que ejecuten la aceptación de oferta, en **NIVEL DE RIESGO V (5).** Costo que se entenderá incorporado en el costo de cada operario, y por ende debe asumirlo el contratista.	SI	El contratista realizo el pago correspondiente al nivel de riesgo V verificado en la planilla Nro. 28057176 de fecha 30/10/2023.
6	**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP Y ARL:** El contratista se compromete a presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto de la aceptación de oferta. **(Anexar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP Y ARL de los empleados)**	SI	El contratista presento los certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL de los trabajadores, el cual se anexa al presente informe.
7	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El contratista se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente y a dar cumplimiento a las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).**	SI	El contratista cumplió con todos los requisitos del presente numeral durante el mes de noviembre
8	**TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:** El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual contará con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.	SI	El contratista durante el desarrollo de la ejecución del servicio de aseo en el presente mes, contó con la tenencia de los elementos de protección personal.
9	**Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación de la empresa:** El contratista certifica que se compromete a entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	SI	El contratista cumplió con todos los requisitos del presente numeral durante el mes de noviembre.
10	**Certificado de compromiso firmado por el representante legal comprometiéndose con entregar informe de cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista**	SI	Al final de la ejecución de la aceptación de oferta, el contratista deberá presentar

	en materia de aseguramiento de SST: Presentar un informe por escrito al supervisor del contrato al finalizar la ejecución del mismo, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento de SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. (Numeral 1.3.1, articulo 7 la Resolución N° 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección general de la Policía Nacional)		un informe por escrito al supervisor.
11	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** El contratista deberá firmar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y entregarlo junto con la oferta. Lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. **(Anexa FORMULARIO Firmado)**	SI	El contratista presentó el acuerdo de confidencialidad, el cual se adjunta al informe inicial
12	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.** El contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional.	SI	El contratista y sus colaboradores han sido cumplidores de la normatividad de seguridad de la información.
13	El contratista se compromete que dentro de la ejecución de la aceptación de oferta debe capacitar a los operarios en temas afines a su labor y de manera obligatoria a los operarios de aseo sobre el manejo adecuado de químicos y residuos peligrosos (productos de aseo) y apoyo a la gestión ambiental de la entidad contratante.	SI	El proveedor constantemente da capacitaciones al personal de operarios

Intendente, **JOSE GENTIL CASTAÑO SALAZAR**
Rector (e) Colegio Nuestra Señora de Fátima Manizales.
Aceptación de oferta No. 91-7-10019-23

MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
NIT 901.112.518-2
Cra 24 No. 17-15 Ofc 204
Tel: (032) 3178935879
Pasto - Colombia
mundoverdesascolombia@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 149

Señores	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES		
NIT	900.805.219-6	**Teléfono**	(602) 8982900 - Ext. 000
Dirección	CRA 25 # 32-50 B/ LINARES	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/11/2023, 17:09
Expedición	09/11/2023, 18:01
Vencimiento	24/12/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	OPERARIO DE CAFETERIA Y ASEO	1.00	504,259.74	9,580.93	513,840.67
2	OPERARIO DE JARDINERIA	1.00	504,259.74	9,580.93	513,840.67
3	OPERARIO DE MANTENIMIENTO	1.00	504,259.74	9,580.93	513,840.67

Total items: 3

Valor en Letras:
Un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y dos cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-12-24 por $ 1,692,799.92

Observaciones:
#$16-01-01-M15;91-7-10019-23; genti.castano@correo.policia.gov.co#$

Total Bruto	1,512,779.22
Administración 6.00%	90,766.75
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 4.00%	60,511.16
IVA 19%	28,742.79
Total a Pagar	**1,692,799.92**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764055582198 aprobado en 20230906 prefijo desde el número 3 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones Tarifa
CUFE: 95c4cc9c2402d2b1bbfa2397eb91f34e25f8eeb91c998f8576ce265221d4108e3ecc927581fbef0dd891b225366015ff

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS

NIT. 901.112.518 - 2

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y bajo la gravedad de juramento, **MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS,** identificado con Nit. 901.112.518 - 2. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, Mundo Verde SAS, se encuentra exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF.

En constancia se firma a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

OSCAR FERNANDO SANTACRUZ GRIJALBA.
REPRESENTANTE LEGAL

LENNY ZORAIDA MUÑOZ S.
CONTADOR PUBLICO
T.P. 118324 - T

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901112518	2	MANTENIMIENTO SERVICIO LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8110	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
52-1	CALLE 18 23 36 OFC 311		5338211		MUNDOVERDESASCOLOMBIA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28057176	E	2023-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.537.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
30	28057176	2023-11-07	Pagada							

	EMPLEADO				NOVEDADES																		DIAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC LR	AVP	VCT	INC	LNR	EPST	APPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot											
1	CC 10270384	GIRALDO VELEZ MAURICIO	1.160.000	F		X																0		19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	734.667	117.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	734.667	29.400	CCF DE CALDAS-CCF11	734.667	51.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	227.600	S	5813001
2	CC 102844127	CASTRO OCAMPO NICOLAS	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
3	CC 12975135	PEREZ ROSERO LUIS OCTAVIO	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
4	CC 12955919	BENAVIDES ZAMBRANO JAIRO ANTONIO	1.160.000	F	X																	0		4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	154.667	24.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. NOV-EPS041	154.667	6.200	CCF DE NARIÑO-CCF35	154.667	1.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	38.500	S	2811001
5	CC 24339196	CASTRO ARROYO HANA ZERYLERZ	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
6	CC 24341515	TORO GIRALDO EDIA MARCELA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
7	CC 25100044	VELASQUEZ RAVE FRANCIA ELENA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. NOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
8	CC 27331372	ARAUJO AURA ALICIA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
9	CC 30194530	RESTREPO RINCAPIE MARIA LUCILA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
10	CC 30331905	SANCHEZ PINEDA ADIELA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
11	CC 30338572	RINCON ORISALES MARIA ELENA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
12	CC 30404965	RINCON ORISALES FRANCIA ANDREA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
13	CC 30731761	FLOREZ ROSERO ZOILA ROSA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
14	CC 36364687	CABRERA ROJAS LUZ MARINA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
15	CC 36750756	MORENO FLOREZ PAOLA ANDREA	1.160.000	F	X																	0		3	3	3	3	PROTECCION 230201	116.000	18.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	116.000	4.700	CCF DE NARIÑO-CCF35	116.000	1.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	29.300	S	2811001
16	CC 36754019	MARTINEZ INSUASTI ANDREA YOLANDA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
17	CC 59313976	CAEZ CADENA MARIA GRACIELA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
18	CC 59469360	ANGULO CASTILLO MARIA RUTH	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
19	CC 87063390	BENAVIDES NARVAEZ JONNY ALVEIRO	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
20	CC 98340358	MORA FORTILLA LUIS ANTONIO	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1701001
21	CC 98391673	ORTIZ LOPEZ DIEGO NIXON	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	46.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
22	CC 1053773925	GONZALEZ GIRALDO TATIANA ALEXANDRA	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001
23	CC 1065267394	ROSERO DIEGO FERNANDO	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
24	CC 1065269320	ARAUJO PEREZ WILLIAM ANDRES	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
25	CC 1085316599	MORA LEITON HEIMAN DUVAN	1.160.000	F																		0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	CCF DE NARIÑO-CCF35	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	1701001

26	CC 1123321747	BENAVIDEZ ORTIZ LUZ ELIZA	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR PUTUMAYO-CCF63	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2016102
27	CC 1124859923	SERNA SANTACRUZ IRENE	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S AIC CAUCA-EPSIC3	1.160.000	46.400	COMFAMILIAR PUTUMAYO-CCF63	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
28	CC 1193309147	ASCUNTAR CRUZ JESUS ALEXANDER	1.160.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE NARINO-CCF35	1.160.000	46.400	1.160.000	12.200	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	290.600	S	2811001
29	CC 1193572442	RIVERA ESPINOSA ANGELICA	1.160.000	F		X														0			1	1	1	1	PROTECCION-230201	38.667	6.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	38.667	1.600	CCF DE CALDAS-CCF11	38.667	1.600	38.667	2.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	12.100	S	5813001
30	PT 6387385	GONZALEZ DE TENIO DANNIS DEL VALLE	1.160.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5813001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901112518	2	MANTENIMIENTO SERVICIO LOGISTICA Y GESTION MUNDO VERDE SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8110	Juridica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
52-1	CALLE 18 23 36 OFC 311		5338211		MUNDOVERDESASCOLOMBIA@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

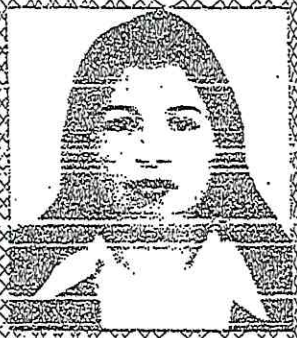
MODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28057176	E	2023-10-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	8.637.300	0	BANCOLOMBIA
AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
30	28057176		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
31.204.001	31.204.001	31.204.001	31.204.001	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
				30	4.992.800	0	0	0	4.992.800
P(Administradoras: 4)				14	2.598.400	0	0	0	2.598.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	185.600	0	0	0	185.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	10	1.627.200	0	0	0	1.627.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	581.600	0	0	0	581.600
PROTECCION	230201	800229739	0	30	1.248.300	0	0	0	1.248.300
S(Administradoras: 8)				4	185.600	0	0	0	185.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	10	402.200	0	0	0	402.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	52.600	0	0	0	52.600
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	3	139.200	0	0	0	139.200
EPS SURA	EPS010	800088702	2	5	190.300	0	0	0	190.300
EPS-S EMSSANAR	ESSC18	901021565	8	1	46.400	0	0	0	46.400
EPS-S AIC CAUCA	EPSIC3	817001773	3	1	46.400	0	0	0	46.400
MISANAR	EPS017	830003564	7	4	185.600	0	0	0	185.600
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	30	1.047.900	0	0	0	1.047.900
P(Administradoras: 1)				30	1.047.900	0	0	0	1.047.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	30	1.248.300	0	0	0	1.248.300
F(Administradoras: 3)				2	92.800	0	0	0	92.800
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891200337	8	12	495.000	0	0	0	495.000
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	16	660.500	0	0	0	660.500
CCF DE NARIÑO	CCF35	891280008	1		8.637.300	0	0	0	8.637.300
an Total									

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



113324-T

LENNY ZURALDA
MUÑOZ SANTACRUZ
C.C. 5955730
RESOLUCION INSCRIPCION 103 FECHA 2006/04/20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 128261

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS CONM. 2922566



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
59837305
NUMERO
MUÑOZ SANTACRUZ
APELLIDOS
LENNY ZORAIDA
NOMBRES
FIRMA



07-JUL-1977
FECHA DE NACIMIENTO
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-AGO-1995 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
HUELLA DACTILAR

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LENNY ZORAIDA MUÑOZ SANTACRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59837305 de PASTO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 118324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.754.853

SANTACRUZ GRIJALBA

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1982

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-ABR-2001 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00154862-M-0012754853-20090421 0010896694A 1 32585683

Escaneado con CamScanner

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

iSiigo Logo
MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
Nit 901112518
Cra 24 No. 17-15 Ofc 204
Tel: 0323176935879
Pasto - Colombia
mundoverdesascolombia@gmail.com

Periodo de Pago: **20231101 - 20231130**
Comprobante Número:**404**
Fecha y hora de generación: **14/11/2023 - 04:32 PM**
Fecha y hora de expedición: **14/11/2023 - 04:33 PM**

Empleado: **NICOLAS CASTRO OCAMPO**
Ciudad: **Manizales**
Identificación: **10284427**
Cargo: **OPERARIO DE JARDINERIA**
Salario básico: **$1.160.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				8	$ 309.333
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				8	$ 37.495
Vacaciones liquidación contrato				5	$ 223.880
Prima liquidación contrato				128	$ 462.438
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	$ 502.178
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	$ 23.268
				Total Ingresos	$ 1.558.592

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 12.373
Fondo de pensión	4.00	$ 12.373
	Total Deducciones	$ 24.746

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	$ 1.533.846

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.533.846

Soporte de pago: DNE404
CUNE:
ea17eb460f4ddc3a46a85c141777b3c07bdd296dd7cac0ea780b37432eb3524b80d8966f5bb6e0ce1f28bd9d414c2ecd

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

iSiigo Logo
MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
Nit 901112518
Cra 24 No. 17-15 Ofc 204
Tel: 0323178935879
Pasto - Colombia
mundoverdesascolombia@gmail.com

Periodo de Pago: **20231101 - 20231130**
Comprobante Número:**418**
Fecha y hora de generación: **14/11/2023 - 04:32 PM**
Fecha y hora de expedición: **14/11/2023 - 04:34 PM**

Empleado: **DANNIS DEL VALLE GONZALEZ DE TENJO**
Ciudad: **Manizales**
Identificación: **6387385**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.160.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				8	$ 309.333
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				8	$ 37.495
Vacaciones liquidación contrato				2	$ 88.547
Prima liquidación contrato				55	$ 198.704
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	$ 198.704
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	$ 3.643
				Total Ingresos	$ 836.426

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 12.373
Fondo de pensión	4.00	$ 12.373
	Total Deducciones	$ 24.746

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	$ 811.680

Observaciones:

Condiciones de pago: Efectivo $ 811.680

Soporte de pago: DNE418
CUNE:
91209685a1e0116a94ddd82b6eddbccb4de3f98a207bb1d8389fdf3e7e872fdfa269789a02d9a16cbef3dfdd4fb94e02

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

iSiigo Logo
MANTENIMIENTO, SERVICIO, LOGISTICA, GESTION MUNDO VERDE SAS
Nit 901112518
Cra 24 No. 17-15 Ofc 204
Tel: 0323178935879
Pasto - Colombia
mundoverdesascolombia@gmail.com

Periodo de Pago: **20231101 - 20231130**
Comprobante Número:**404**
Fecha y hora de generación: **14/11/2023 - 04:32 PM**
Fecha y hora de expedición: **14/11/2023 - 04:33 PM**

Empleado: **MAURICIO GIRALDO VELEZ**
Ciudad: **Manizales**
Identificación: **10270384**
Cargo: **OPERARIO DE JARDINERIA**
Salario básico: **$1.160.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				8	
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				8	
Vacaciones liquidación contrato				5	$ 193.400
Prima liquidación contrato					$ 433.300
Cesantías liquidación contrato			0.0	0	$ 433.300
Intereses cesantías liquidación contrato			12.0	0	$ 52.000
				Total Ingresos	$ 1.112.000

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	
Fondo de pensión	4.00	
	Total Deducciones	

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.112.000

Observaciones:

Soporte de pago: DNE404
CUNE:
ea17eb460f4ddc3a46a85c141777b3c07bdd296dd7cac0ea780b37432eb3524b80d8966f5bb6e0ce1f28bd9d414c2ecd

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8